

**ESCUELA CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE DEFENSA**



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“CAPACITACIÓN EN OPERACIONES ESPECIALES DE INTELIGENCIA
CONJUNTA Y OPTIMIZACIÓN DE LAS OPERACIONES CONTRA EL
TERRORISMO Y EL TID EN EL VRAEM 2015”**

GRUPO 52

AUTORES

**My. PNP Darwin Enrique MORI URQUÍA
My. PNP Ruth Amparo TENICELA CALDERÓN
My. PNP Carlos Enrique LEÓN ATENCIA**

**ASESOR
DR. JOSÉ PAEZ WARTON**

LIMA - PERÚ

INDICE

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. CARACTERIZACIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

 1.1.1 DIAGNOSTICO.

 1.1.2 PRONOSTICO.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

 1.2.1 IDENTIFICACION DE PROBLEMAS.

 1.2.2 SELECCIÓN DEL PROBLEMA.

 1.2.3 DELIMITACION DEL PROBLEMA

 1.2.4 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

 a. PROBLEMA PRINCIPAL

 b. PROBLEMAS SECUNDARIOS

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

 1.3.1 OBJETIVO GENERAL

 1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.4 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.2 BASES TEORICAS

2.3 BASE LEGAL

2.4 DEFINICION DE TERMINOS

CAPITULO III

3.1 HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

 3.1.1 HIPOTESIS GENERAL

 3.1.2 HIPOTESIS SECUNDARIAS

3.2 VARIABLES E INDICADORES

CAPÍTULO IV

METODOLOGIA

4.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION

4.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

4.3 POBLACION Y MUESTRA DE ESTUDIO

4.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

4.5 TECNICAS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS

CAPITULO V

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

5.2 PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN

5.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. CARACTERIZACIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.1.1. DIAGNOSTICO

El tráfico Ilícito de Drogas (TID) constituye un delito de carácter no convencional que afecta bienes jurídicos tan importantes como la salud pública, la libertad personal, la actividad económica, así como las bases culturales, sociales y políticas de la sociedad.

La lucha contra este flagelo de la humanidad no sólo se manifiesta a través de una normatividad penal severa, sino también, con mecanismos de control del dinero utilizado y proveniente del TID y del control y seguimiento de los precursores o elementos químicos utilizados en la elaboración de drogas.

La complejidad de la presencia del TID en los países productores de drogas como los andinos se asienta en los diversos eslabones de una cadena, que se pueden dividir en cinco: la producción de la materia prima, la cosecha y acopio de la hoja de coca, la provisión de insumos químicos, el procesamiento y la distribución de la droga. La producción de la materia prima involucra a miles de familias campesinas cocaleras (más de 150 mil familias en la región andina). Además, las áreas geográficas donde se desarrollan estas actividades no solo están dispersas en la mayor parte de los territorios nacionales (en 4 de 9 departamentos de Bolivia; en 23 de 32 departamentos de Colombia; y, en 14 de 24 departamentos de Perú), sino también se ubican generalmente en zonas alejadas sin acceso a los servicios básicos de seguridad, salud, educación y comunicación. Según el enfoque de las Naciones Unidas, el desarrollo debe medirse también en términos de seguridad humana, que consiste en tres libertades fundamentales (cada una con derechos específicos): libertad para vivir sin miedo o terror, libertad para vivir sin miseria o necesidad y libertad para vivir en dignidad. Si tomamos en cuenta estas categorías, los lugares en los cuales se suele sembrar coca tienen tendencialmente un índice de seguridad

humana menor que en aquellos en los cuales no se siembra. Por esta razón, la situación de pobreza y extrema pobreza de estos campesinos es otra de las características que explica muchas veces su inserción en la cadena del narcotráfico. Para la cosecha de la hoja de coca, que se realiza entre tres y cinco veces al año, se producen flujos migratorios temporales, mayoritariamente jóvenes que se desplazan atraídos por el pago de jornales superiores a los que las actividades agrícolas lícitas ofrecen. Otro eslabón que también requiere de un gran número de personas es el referido a la provisión de los insumos químicos, que incluye modalidades de “hormigueo”, debido a que los países productores de drogas cuentan con normativas que prohíben el desvío de ciertos insumos químicos y realizan operativos para decomisarlos. En penúltimo lugar se encuentra el procesamiento de drogas, a partir de laboratorios y en diferentes centros de producción (laboratorios, pozas, etc.).

Según un informe realizado por las Naciones Unidas, en el caso peruano, los distritos en los cuales se cultiva hoja de coca, el Índice de Desarrollo Humano era menor que el promedio nacional (el promedio nacional es 0,498 y en los distritos donde se cultiva coca es de 0,312). Este informe también sostiene que, a pesar de los altos ingresos monetarios que supone el cultivo de la coca, no se ha acortado la brecha de desarrollo entre los distritos donde existe cultivo de hoja de coca y aquellos en los cuales se encuentra ausente.

El último eslabón lo constituye el traslado de la drogas desde los centros de producción hasta los puntos de exportación a través de caminos rurales, carreteras y ríos; la comercialización y micro comercialización de la droga en todas las áreas urbanas; los burriers o transportadores de drogas internacionales; y la red de seguridad que incluyen sicarios y remanentes de grupos terroristas. Las redes de transporte vinculan los principales centros de producción con las principales zonas fronterizas. Frente al Tráfico Ilícito de Drogas, son diferentes las medidas y normativas que se han planteado a nivel internacional para disminuir tanto la oferta como la demanda de sustancias psicoactivas.

En cuanto a la normativa interna para la lucha contra el TID, el Congreso de la República facultó a las Fuerzas Armadas a tener una mayor participación en la lucha contra este ilícito en las zonas declaradas en emergencia. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas asigna las tareas a los comandos operacionales en función de sus capacidades para que sean más eficientes en su accionar, esto en razón de que la alianza entre la OT Sendero Luminoso, con las organizaciones dedicadas al TID, se ha visto cada vez más fortalecida por el apoyo económico que esta recibe.

Según la estrategia de lucha contra el TID (Decreto Legislativo 824, del 23 de abril de 1996), la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea pueden efectuar el control de los puertos y aeródromos, así como realizar la interdicción fluvial. El Ejército, por su parte, puede constituir fuerzas de intervención rápida para actuar ante inteligencia puntual contra las bandas criminales armadas. La interdicción terrestre se realiza con la Policía Nacional a través de la DIRANDRO, órgano especializado que provée la inteligencia del caso.

Pese a los esfuerzos de las Fuerzas Armadas, perseguir y detener a los implicados en actividades relacionadas con el tráfico ilícito de drogas (TID) y realizar el control de insumos químicos son tareas propias de la Policía Antidrogas dentro de su función de prevenir, investigar y combatir este delito. Sin embargo al existir la precitada alianza delictiva (OT SL-Organizaciones TID), en la mayoría de casos el enemigo constituye un solo ente.

Esta política dirigida contra el TID, aún cuando no siempre muestre claridad por el temor de los costos sociales que se pueden ocasionar en la lucha contra estos flagelos, ha logrado la reducción de la comercialización en pequeñas cantidades de drogas, así como también la desarticulación de los grandes grupos de poder del TID. De ahí que se haya legislado sobre los casos de pequeña cantidad de droga, destinada al comercio ilícito, se hayan establecido nuevos mecanismos procesales, determinados beneficios penitenciarios y, por último, se legisle sobre supuestos de arrepentimiento o colaboración eficaz, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 824, los mismos que permitan detener a los líderes de organizaciones o bandas criminales.

Por otro lado, es importante establecer la diferencia entre la droga destinada al mercado local de aquella que busca el mercado internacional, ya que su operatoria difiere en formas de producción y comercialización, estableciéndose diferencias sustanciales en cuanto a la composición y forma de las organizaciones.

En la medida que una banda criminal tenga más tiempo operando en mercados internacionales, sus utilidades serán mayores, en tal sentido van desarrollado sofisticados sistemas de control, protección y de infiltración a través de la corrupción en niveles importantes, sobre todo aquellos que están ligados al poder político, social, y económico, así como de aquellos que podrían dificultar su accionar como son los operadores de justicia y policías.

Según las características de las bandas de traficantes de drogas, en nuestro país se han organizado en "firmas" que básicamente entregan sus productos y abastecen a carteles, aunque se han detectado algunos casos, sobre todo el tráfico directo de pequeñas cantidades para abastecer algunos mercados, sobre todo el europeo y estadounidense.

Los estudios realizados en nuestro país acerca de la apreciación general sobre el problema, en sus distintos aspectos: cultivo, elaboración, TID y consumo, demuestran la relevancia del tema; considerando su vinculación con una serie de acontecimientos que definitivamente perjudican a la sociedad; asimismo es considerado como uno de los problemas más importantes en nuestro contexto actual.

La problemática del terrorismo que viene achacando al país a más de 30 años, siendo que la zona del VRAEM la que fue constituyéndose en el punto estratégico a partir de la década de 2000. Esta zona produce 200 toneladas de cocaína por año y cuenta con la presencia de un aprox., de 550 combatientes del grupo subversivo SL, quienes se dividen en 10 columnas de combate, teniendo como principal aliado el TID y el perfecto conocimiento de la zona de conflicto.

Con esta alianza TID terrorismo, el país se convirtió, en 2011, en el principal productor de cocaína dejando atrás a Bolivia y Colombia. Esto forzó al gobierno en recapacitar las medidas a ser tomadas en dicha región,

destinando, en 2012, 118 millones de dólares para el combate contra el terrorismo. Con ello fue posible la erradicación de 14.171 hectáreas de cultivos ilegales de coca y el rescate de decenas de familias trabajadoras en esta cultura agrícola, no siendo suficiente. Por tal motivo, el gobierno intenta recrear nuevas políticas de seguridad pública que puedan resolver de manera eficaz la crisis de seguridad nacional provocada en dicha zona por los remanentes de SL. Para ello se anunció un nuevo plan de acción para la región incluyendo nuevos distritos del Valle del Mantaro, modificando la sigla hacia VRAEM (Valle del Rio Apurímac, Ene y Mantaro).

No obstante, observamos también las mudanzas del enfoque para el ingreso al VRAEM están direccionándose a un esquema más sistemático, pero que aún resultan ser poco eficaces debido a que las FFAA y la PNP continúan adoleciendo de medios y métodos poco efectivos para combatir el terrorismo y el TID. Resultado de ello son las operaciones cuyas tácticas poco ortodoxas son las causantes de mayores pérdidas humanas, tanto civiles como militares.

La formación de alianzas entre organizaciones terroristas y organizaciones dedicadas al TID en países como Colombia y Perú han provocado un estado de guerra de baja intensidad permanente que, unidos a otros factores, hacen de la confrontación armada uno de los problemas más graves a que se enfrentan los estados de cada país. Organizaciones armadas como las guerrillas de las FARC, el ELN y el EPL, paramilitares como las AUC y diversas bandas criminales en Colombia y la organización terrorista Sendero Luminoso en nuestro país, están implicadas en el negocio internacional de las drogas y según expertos esta situación tiende a agravarse.

En ese contexto es importante acentuar la conjunción de esfuerzos entre las FFAA y PNP en los diversos aspectos de la lucha contra el terrorismo el TID entre estos la especialización conjunta en operaciones especiales de inteligencia a efectos de poder penetrar en las organizaciones terroristas y de Tráfico Ilícito de drogas y así identificar, ubicar y capturar a los principales cabecillas, líderes, financieras y de esta manera contribuir al desarrollo del país en los diferentes aspectos en que se vio afectado (económico, social, cultural, Etc.) por la continuidad de estos delitos y permitiendo que el estado

brinde mejores y mayores oportunidades a la población comprendida en los valles de los ríos Apurimac, Ene y Mantaro.

1.1.2. PRONOSTICO

Si en las operaciones conjuntas (FFAA y PNP) contra el TID y el terrorismo, no se optimiza la utilización de la inteligencia, la efectividad de las acciones desplegadas continuará viéndose disminuida, resultando todo esfuerzo efímero en desmedro de la eficiencia del cumplimiento de las misiones de las instituciones comprometidas y en agravio del país

En atención a lo expresado en el párrafo anterior, otra arista a tomar en cuenta es que al no alcanzarse las metas trazadas en la lucha contra la OT SL y OO TID, su accionar se verá fortalecido, expandiendo su presencia a otras áreas geográficas, con el peligro que ello representa para el estado en su conjunto.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.2 IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

- a. Falta de desarrollo de una cultura de interoperabilidad entre el personal de las FFAA y PNP avocados a la lucha contra el TID, durante el periodo 2015-.
- b. Desconocimiento del uso de los nuevos métodos y técnicas encubiertas por parte del personal de las FFAA conjuntas en la lucha contra el TID y terrorismo.
- c. Carencia de capacitación en extranjero por parte de instituciones con experiencia en la lucha contra el crimen organizado para el personal de las FFAA y PNP, en operaciones especiales de inteligencia conjuntas contra las organizaciones criminales dedicadas al TID y terrorismo.
- d. Falta de conocimiento del uso de operaciones especiales de inteligencia, métodos encubiertos y nuevas tecnologías como parte de la inteligencia conjunta contra el TID y terrorismo, considerando las herramientas legales vigentes en el CE-VRAEM 2015- .

1.2.2 SELECCIÓN DEL PROBLEMA

De las interrogantes planteadas se ha escogido la que se indica en el literal “d”, cuyo tenor es el siguiente:

“Falta de conocimiento del uso de operaciones especiales de inteligencia, métodos encubiertos y nuevas tecnologías como parte de la inteligencia conjunta, en las operaciones militares contra el Terrorismo y TID, en el CE- VRAEM, durante el 2015”.

1.2.3 DELIMITACION DEL PROBLEMA

1.2.3.1 DELIMITACIÓN TEMPORAL

La presente investigación se desarrollará teniendo en cuenta lo relacionado con el TID y terrorismo, producidos durante el año 2015.

1.2.3.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL

La jurisdicción de las FFAA conjunta abarca a todo el territorio nacional, específicamente en las zonas donde existen remanentes terroristas, producción y elaboración de drogas, por lo amplio que sería el estudio del tema, para la presente investigación el Espacio de estudio será CE-VRAEM.

1.2.4 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

1.2.4.1 PROBLEMA PRINCIPAL

¿Qué tipo de capacitación en operaciones especiales de inteligencia conjunta se requiere para obtener mejores resultados en la lucha contra el TID y el terrorismo en el VRAEM?

1.2.4.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿En qué medida la capacitación en la utilización de equipos electrónicos destinados a acciones de inteligencia influye en

- el accionar del personal de las FFAA y PNP, para desarticular organizaciones narcoterroristas en la zona del CE-VRAEM?
- ¿Cómo influye el desconocimiento de nuevas herramientas y procedimientos jurídicos en el resultado de operaciones de inteligencia que ejecuta el personal de las FFAA y PNP en la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM?
- ¿En qué medida la permanencia en el VRAEM del personal de las FFAA y de la PNP capacitado en operaciones de inteligencia influye en los resultados de la lucha contra el TID y terrorismo?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Precisar que tipo de capacitación en operaciones especiales de inteligencia se requiere para obtener mejores resultados en la lucha contra el TID y el terrorismo en el VRAEM.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar si la capacitación en la utilización de los equipos electrónicos, destinados a acciones de inteligencia, influye en el accionar del personal de las FFAA y PNP, para la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM.
- Establecer si el desconocimiento de nuevas herramientas y procedimientos jurídicos en el resultado de operaciones de inteligencia que ejecuta el personal de las FFAA y PNP en la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM.
- Establecer en qué medida la permanencia en el VRAEM del personal de las FFAA y de la PNP capacitado en operaciones de inteligencia influye en los resultados de la lucha contra el TID y terrorismo.

1.4 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

1.4.1 JUSTIFICACIÓN,

La presente investigación se justifica en el hecho de que actualmente pese a los esfuerzos desplegados por el estado, el TID y el terrorismo continúan siendo amenazas vigentes para el país, frente a las cuales las estrategias aplicadas se muestran endebles, por lo que es necesario efectuar una investigación de actualidad y original a efectos de conocer que aspectos de las operaciones especiales de inteligencia conjunta se muestran deficientes, de tal forma que se proponga recomendaciones factibles de ser tomadas en cuenta para potencializar el trabajo operativo de las FFAA y la PNP en la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM.

1.4.2 IMPORTANCIA

La presente investigación permitirá conocer aspectos fundamentales de operaciones especiales de inteligencia, con la finalidad de que el personal de FFAA y PNP que labora en el CE-VRAEM, los aplique en su labor diaria tendente a desarticular a las organizaciones dedicadas al TID y terrorismo a nivel nacional.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

En la búsqueda de trabajos de investigación, tesis, trabajos aplicativos y/o tesinas que hayan abordado el tema materia de estudio, en la biblioteca de la PNP, se ha encontrado lo siguiente:

2.1.1 Trabajo Aplicativo Final, del I Curso de Capacitación en Inteligencia aplicada al TID, titulado: “La Inteligencia electrónica en la investigación por Tráfico Ilícito de Drogas”, formulado por el Mayor PNP Alonso Víctor HUIGUA DIAZ y otros, quienes concluyeron lo siguiente: **1.** El empleo de los equipos de inteligencia electrónica, constituyen elementos decisivos, determinantes, y de gran valor en los procedimientos especiales de investigación policial (Agente Encubierto y Remesa Controlada) que desarrolla el personal de la OFIN DIRANDRO PNP, en Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao, para lograr la eficacia en las investigación de los delitos de TID, habiéndose obtenido los logros de connotación institucional y mundial. Que repercuten favorablemente en el ámbito político – social, económico y cultural de nuestro país. **2.** El empleo adecuado de los equipos de inteligencia electrónica y una buena capacitación del personal policial, influye positivamente en la captura de líderes y cabecillas de las organizaciones dedicadas al TID, logrando la eficacia en las investigaciones de dicho delito; asimismo

recomendaron lo siguiente: **1.** Para neutralizar las organizaciones de TID que actúan en el país, es necesario que el Comando Institucional efectúe una alianza estratégica con la DEA y la NAS, a efectos que éstas organizaciones doten de equipos de inteligencia electrónica no sólo a la OFIN, sino también a otras áreas de la DIRANDRO PNP, para de una vez por todas derrotar a las organizaciones criminales que inundan la sociedad de drogas que dañan a las personas y atentan contra la economía nacional. **2.** Que se continué con la capacitación del personal policial de la PNP en la Academia de la DEA, ubicada en QUANTICO-VIRGINIA de los EE.UU, poniéndose especial énfasis en la capacitación del manejo de equipos de inteligencia electrónica.

2.1.2. El Trabajo de Investigación sobre "El uso de Equipos Tecnológicos y herramientas informáticas en la lucha contra la Criminalidad" desarrollado por el May. PNP Edwin Macedo Jaén y otros; quienes concluyeron en que la tecnología se ha puesto al servicio del narcoterrorismo, las fuerzas policiales y militares no han dudado en que éstas pueden ser instrumentos también utilizados por ellas para tratar de frenar los avances del narcotráfico, terrorismo y otras delitos, 2.- Las nuevas tecnologías, en muchas ocasiones, han sido utilizadas no para frenar las nuevas estrategias sino para efectos políticos.

2.2 BASES TEORICAS

2.2.1 Operaciones Conjuntas

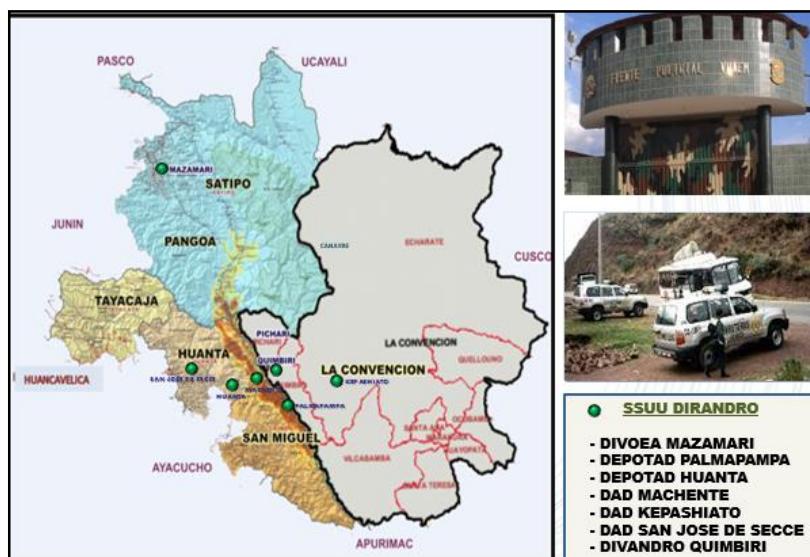
Las operaciones conjuntas son aquellas que involucran el empleo de dos o más fuerzas (Ejército, Marina, Fuerza Aérea), con la finalidad de optimizar el empleo eficaz y eficiente de los medios militares disponibles en el cumplimiento de las misiones asignadas. Son producto de la experiencia militar obtenida en las últimas confrontaciones bélicas, La guerra moderna plantea misiones, que requieren operaciones militares complejas, lo cual obliga a integrar esfuerzos en doctrina, logística e inteligencia entre las distintas fuerzas: Ejército, Marina y Aviación para facilitar la conducción conjunta de las operaciones militares en forma eficaz y eficiente, desde el más alto nivel de decisión estratégica, mediante la integración de sus capacidades y medios.



a. Operaciones conjuntas con la PNP.

Las principales operaciones conjuntas en las que participan las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, son aquellas

destinadas a neutralizar el accionar subversivo y capturar a los remanentes de los grupos terroristas , en concordancia con las leyes, asimismo las armadas participan en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, mediante la interdiccción aérea, marítima y fluvial.



2.2.2 VRAEM: Terrorismo y el tráfico Ilícito de Drogas

En el VRAEM Sendero opera como un grupo de sicarios del narcotráfico o sigue siendo una organización político-militar que tiene vínculos con el narcotráfico para financiarse pero mantiene objetivos políticos. Como ha ocurrido y ocurre en otras partes del mundo, los actores de la guerra se benefician de una actividad que les rinde frutos económicos., de los grupos irregulares y de las propias fuerzas gubernamentales. La situación de los grupos narcoterroristas, En el caso de 'José', bajo el lema de continuar la 'lucha armada' y conformando la llamada 'Línea Liquidacioncita de Izquierda' o 'Proseguir', según un documento titulado 'Programa

General' y 'Programa de la Revolución Democrática Nacional', preparado por el 'Comité Regional Principal del Centro', que lidera 'José', y fue distribuido en el 2006; los seguidores de este cabecilla se presentaron como 'la verdadera línea del Partido Comunista del Perú, marxista, leninista, maoísta'. Pero, a pesar de esta auto-denominación y que la facción de 'José' y 'Alipio', llegó a calificar de 'traidores y acuerdistas' a los de la facción de 'Artemio', aparentando enemistad con ellos; todo indica, que ambos grupos de SL, maniobran como aliados estratégicos en zonas de influencia predeterminadas y alimentados por una fuente común: los ingentes recursos del Tráfico Ilícito de Drogas (TID).

Los análisis independientes, reforzados con datos de diversas fuentes oficiales, indican que luego de los años noventa, cuando el Estado peruano logró por fin, la derrota estratégica-militar y la captura de los principales cabecillas-estrategas y cuadros de SL; sus remanentes se sostienen mediante las dos facciones citadas, que en total sumarían 600 efectivos armados y 650 masas cautivas o cooptadas dentro de la cadena del narcotráfico, atacando casi siempre en grupos de 30 efectivos potentemente armados, pero pudiéndose agrupar en una cantidad mayor, según lo amerite su táctica ofensiva contra las fuerzas policiales o militares.

a. Terrorismo "Sendero Luminoso"

En Agosto de 1973, circuló en la Universidad Nacional "San Cristóbal de Huamanga" de Ayacucho un volante titulado:

Manifiesto del FER-SENDERO LUMINOSO", en el cual mencionan que el "FER-SL", sirve a la "Reconstitución" de este Frente universitario a nivel nacional.

El "FER" estuvo vinculado al "Comité Regional José Carlos Mariátegui" del "PCP- Bandera Roja". Es de aquel Frente que se toma el nombre de "SENDERO LUMINOSO" para identificar a la organización terrorista autodenominada "Partido Comunista del Perú", la misma que desde el 17 de Mayo de 1980, inicia sus acciones en el Perú bajo el liderazgo de Manuel Rubén Abimael GUZMAN REYNOSO, conocido como "Camarada Gonzalo" o "Presidente Gonzalo" con el objetivo de tomar el poder para instaurar la "República Popular del Perú", teniendo como ideología el "Marxismo"- "Leninismo" - "Maoísmo" - "Pensamiento Gonzalo".

Es una organización Política-Militar encuadrada doctrinariamente dentro del MARXISMO-LENINISMO-MAOISMO, "PENSAMIENTO GONZALO", impregnada en los intelectuales, estudiantes, campesinos y obreros quienes organizados en Partido-Ejército-Frente, realizan acciones guerrilleras, aniquilamiento selectivo, sabotajes, agitación y propaganda en los aspectos político, económico y social, con actos legales e ilegales, con la finalidad

de tomar el poder destruyendo el sistema democrático establecido a fin de reemplazarlo e implantar el comunismo en el Perú.¹

Los Objetivos de la OT - SL

"Sendero Luminoso", en una primera etapa (Revolución Democrática) tiene como objetivo la "Toma del Poder" a través de una "guerra prolongada" o "Guerra Popular Unitaria", donde se concibe la guerra como una unidad: campo y ciudad. El Campo el principal y la ciudad como complemento. Se parte del copamiento del campo y se busca cercar paulatinamente las ciudades.

Esta "guerra prolongada" tiene tres partes: defensiva estratégica, equilibrio estratégico y ofensiva estratégica. Utilizan a su "Ejército Guerrillero Popular" (EGP), ahora denominado "Ejército Popular de Liberación" (EPL) como el instrumento militar del "PARTIDO COMUNISTA DEL PERU", él lleva a cabo una "Revolución Democrática" para instaurar "La República Popular del Perú" (RPP), donde el proletariado, aliado al campesinado y a la pequeña burguesía, conformantes del "Frente Único" asumirá el liderazgo ("Dictadura del Proletariado").

En una segunda etapa, después de la conquista del poder político, establecerían la "Revolución Socialista", luego desenvolver pequeñas "Revolucionares Culturales" hasta el comunismo, como meta final.

¹ JIMENEZ Benedicto. "Inicio, desarrollo y ocaso del terrorismo en el Perú". Edit. Talleres Gráficos SANKI.2000. 634 Pág.

Todo este proceso comprende la "Revolución Peruana", la que según ellos, forma parte y está al servicio de la "Revolución Proletaria Mundial".

En aplicación a sus planes estratégicos-tácticos para la consecución de sus objetivos, trata por todos los medios de "Conquistar a la Población" y organizarla para que se plieguen a su denominada "Lucha Armada" o "Guerra Popular", para conquistar el poder, basándose en la **Línea de Construcción de los Tres Instrumentos de la Revolución** (Partido-dirige, Ejército-brazo armado, y Frente-mar armado de masas); definidos en los siguientes términos:

El Partido: Instancia superior, integrado por personas altamente ideologizadas y que ocupan cargos directrices dentro de la organización y son los denominados "Dirigentes" y "Cuadros".

El Ejercito: Conocido como Ejército Guerrillero Popular, que después de la captura de Manuel Rubén Abimael GUZMAN REYNOSO (a) "Presidente Gonzalo", lo elevan a Ejército Popular De Liberación, el cual cuenta con tres tipos de Fuerzas:

El Frente: Llamado también FRENTE - NUEVO ESTADO, y luego de la captura de su máximo líder (Abimael GUZMAN) se viene difundiendo la denominación de FRENTE POPULAR DE LIBERACION, es la instancia que realiza el llamado "Trabajo de Masas" (Se denomina "Masa" a la población en general).

Sendero Luminoso para desarrollar su denominada guerra popular, aplica sus denominadas cuatro formas de lucha, que son:

La Agitación y Propaganda

Tiene por finalidad difundir su ideología y crear temor en la población como parte de su guerra psicológica. Corresponde a la Agitación el empleo de pocas ideas para muchas personas, Está orientada a generar en la mente de la población la necesidad de desarrollar la guerra popular para la conquista del poder, incidiendo principalmente en los estratos menos favorecidos. La Agitación y Propaganda está dirigida a formar y ganar la opinión pública; se desenvuelven como acción psicológica y guerra psicológica, para su ejecución requiere un Plan Militar, donde participan los integrantes de un destacamento o milicia, proveídos de sus respectivas armas y medios (dinamita).

Sabotaje

Tiene como objetivo golpear la economía del país a fin de hacer fracasar los planes de desarrollo y medidas sociales del Gobierno. En este contexto, su accionar se orienta contra la actividad minera, las redes eléctricas, la red vial y centros febriles, centros comerciales, entidades bancarias, locales partidarios, etc. Es preocupación principal de esta organización terrorista que los efectos de sus sabotajes, se sientan en el lugar más importante, más avanzado del país, en su zona económica, que es a la vez

zona estratégica, para la reestructuración de la sociedad y el Estado.

Los Combates Guerrilleros

Antes los denominaban acciones guerrilleras, sus formas principales son asaltos y emboscadas, con el objeto de causar bajas a las Fuerzas del Orden, arrebatar sus armas o quebrar su moral; así como incursionar en pueblos o comunidades.

Los Aniquilamientos Selectivos

Son asesinatos que efectúa dicha organización terrorista; sus víctimas son autoridades políticas, militares, policiales y civiles. Su finalidad es crear vacíos de poder, socavar el normal desarrollo de programas gubernamentales y particulares. Su carácter es selectivo, atentando contra personas más representativas o de mayor responsabilidad; en algunos lugares del país los cometan mediante la ejecución de los llamados "Juicios Populares". Los llamados Paros Armados, son considerados como una quinta forma de lucha, donde se conjugan las cuatro precitadas formas de acción. Su objetivo principal es aislar zonas económicas pretendiendo inmovilizar a la población. No se trata de acciones gremiales, ni sindicales, sino de acciones armadas.



b. Tráfico Ilícito de Drogas

El problema del TID en el Mundo, pese a los logros conseguidos en los últimos años con la desarticulación de organizaciones y “firmas” TID, el encarcelamiento de los principales cabecillas, decomiso de importantes cantidades de droga y la disminución significativa de los cultivos de hoja de coca, continúa siendo un problema serio que afecta directamente a la economía nacional, a la salud pública, seguridad nacional y otros aspectos del contexto nacional.

El Perú, a partir de la década de los 70, fue reconocido por la Comunidad de Naciones, como productor a gran escala de la hoja de coca y de los productos que se obtienen de ella, como la Pasta Básica de Cocaína (PBC), la Pasta Básica de Cocaína Lavada (PBC-L) y el Clorhidrato de Cocaína (CC). Ésta identificación ha motivado que sean objeto de constantes

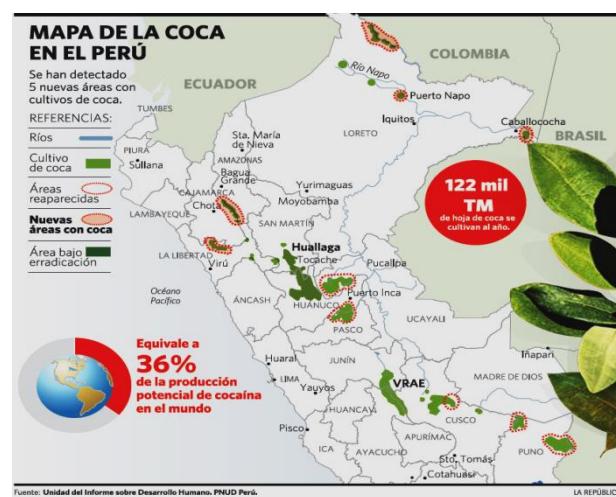
reparos por parte de la Comunidad Internacional que ve con preocupación, el control de los cultivos de coca y represión del tráfico ilícito de drogas (TID) que se realiza en nuestro.

1. Cuencas cocaleras:

a. Hoja de Coca

La hoja de coca tiene una larga tradición en el Perú, hasta hace cuatro décadas sus extensiones de cultivo servían para atender la demanda de usos tradicionales y se exportaba legalmente en volumen reducido. Los arbustos de coca existían en forma silvestre y cultivada por el hombre. Es decir, la coca ha sido cultivada tradicionalmente para ser consumida a través de un mercado legal. Posteriormente en nuestro país, en la década del 60 al 70 se produce un acelerado proceso de incremento en el mercado internacional del consumo de drogas cocainicas que estimula sinérgicamente, vía mejores precios de compra de las hojas de coca, el incremento de nuevas áreas cocaleras a lo

largo de la
cadena de valles
de los
principales ríos
como el
Huallaga,
Apurímac, Ene,



Ucayali, Urubamba, motivando a su vez el desplazamiento

migratorio de poblaciones campesinas de otras localidades del país que atraídas por estas incentivadoras expectativas económicas se asientan en estos valles configurando espacios de explotación agrícola de cultivos de coca mediante la ampliación de áreas existentes y/o la formación de nuevas cuencas cocaleras y configurando una problemática socioeconómica de profunda complejidad que enfrenta al Estado peruano con un gran reto para plantear las soluciones necesarias.

2. Plan VRAEM

Creado por el Estado para enfrentar al narcotráfico y al terrorismo en los valles de los Ríos Apurímac y Ene, y del Mantaro. Si se concibe que el principal problema de estos valles es el tráfico ilícito de drogas y su nefasta relación con el terrorismo, el Plan VRAEM debe articularse a Devida, ente rector en la materia. No tendría sentido que la implementación de este plan se realice fuera de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016 recientemente aprobada por la PCM y cuya implementación está en la cartera de esta entidad pública.

La relación meramente económica entre narcotraficantes y terroristas. Es una mirada confusa e incompleta por dos motivos.

En primer lugar, el manejo de los recursos de la droga les permite a los Quispe Palomino legitimarse ante la población como dinamizadores y reguladores de la economía local. El MPCP no solo recibe dinero, sino que actúa como intermediario,

por ejemplo, al regular los precios que se pagan por la compra de hoja de coca ilícita a los agricultores. En segundo lugar, el MPCP no solo se vincula al narcotráfico, sino también al contrabando, a la tala ilegal y a otras actividades delictivas

2.2.4 OPERACIONES ESPECIALES DE INTELIGENCIA

a. Técnicas Intrusivas

Se entiende por técnicas intrusivas y métodos encubiertos aquellos procedimientos que en base a la simulación, la disimulación, la observación paciente y tecnológica, permite acceder a información relevante contenida en fuentes cerradas, sin el conocimiento o contra la voluntad del poseedor de la misma.

Hay una serie de otros temas pendientes en el establecimiento de servicios de **inteligencia** absolutamente compatibles con los principios democráticos. Entre ellos está el secretismo de sus actividades que muchas veces es incomprendido o despierta justificadas sospechas en la población; el uso de los gastos reservados y técnicas **intrusivas** como espionaje telefónico y otras actividades de inteligencia, y la falta de control por parte de las autoridades políticas y judiciales.

La citada tendencia a la utilización de los servicios de inteligencia para espiar a los enemigos políticos internos en desmedro del desarrollo de una inteligencia estratégica con fines

de alta política y defensa de los intereses nacionales; por último, el nuevo fenómeno del surgimiento de una **inteligencia** privada que se convierte en una fuerte competencia para la **inteligencia** producida por el Estado.

b. Las penetraciones físicas o técnicas intrusivas

Es una técnica de inteligencia operativa policial de carácter clandestino, secreto y encubierta que tiene por finalidad permitir el acceso directo o físico de uno o más Al a un local, nave, aeronave, mueble, caja fuerte, etc. que disponga de elementos de cierre o cerraduras de cualquier tipo, que nos impida obtener el conocimiento en información que en ellos se guarda; este acceso se debe ejecutar sin dejar el menor rastro del ingreso efectuado.

Sus características son:

- 1.** Requiere de un planeamiento detallado, por lo que será muy importante haber realizado inteligencia básica el objetivo (lugar, inmueble, etc.) incluyendo planos de catastro (municipio), paneaux fotográfico (diferentes ángulos), y videos si sí se estima por necesario; se ejecutan técnicas de OVISE y de reconocimiento de la zona.
- 2.** Las PP.FF deben ejecutarse por personal entrenado física y sicológicamente “temple de acero y sangre fría”.

3. Su ejecución se sugiere sea llevada a cabo por un máximo de dos AI.
4. Generalmente se realiza en forma ilegal y clandestina, estas se realizan o ejecutan cuando los propietarios u ocupantes se encuentran fuera del objetivo.
5. Su aplicación demanda la utilización de herramientas especiales para la neutralización de cerraduras de todo tipo, para acceder a sistemas informáticos.
6. Su ejecución demanda mucha responsabilidad, puesto que no debe de cambiarse de posición los objetos ni tocar absolutamente nada con las manos sin guantes para no dejar huellas, es recomendable utilizar guantes de cirujano.

c. Infiltraciones de agentes de inteligencia

El método de la infiltración del agente de inteligencia se resume en "sembrar" al interior de la fila de los adversarios o enemigos, uno o varios agentes secretos. Este agente puede provenir de las canteras mismas de la policía o de las propias filas de la organización blanco para la infiltración. En el primer caso, el agente es un policía profesional que ha sido adiestrado "doctrinariamente" como si se tratara de un cuadro político de primer nivel. Este agente se ve obligado a adquirir una rigurosa preparación política, y deberá ser capaz de

recitar de memoria pasajes importantes de textos marxista, comportamientos adecuados a una población, organizaciones políticas y/o militares, clero, entre otros, este agente será seleccionado minuciosamente y hasta su aspecto físico y vestimentas deberán concordar con el aspecto general de la organización que se plantea infiltrar.

Las prisiones o los centros de tortura, son los terrenos donde la policía se mueve con facilidad para intentar reclutar los agentes. pero también (como se muestra en el caso peruano) la policía realiza sus reclutamientos en los organismos partidarios más visibles (dentro de la legalidad) implantados en el país o en el extranjero. Históricamente la prisión con su dureza extrema y sus riesgos mismos para la sobrevivencia, es como se conoce, una experiencia incomparable que pone a prueba la consistencia ideológica y el compromiso revolucionario del militante. la prisión puede tener un doble efecto en la conducta del prisionero. Así, templa y endurece la personalidad del agente, o debilita y quiebra la resistencia moral del prisionero. Esto último es un riesgo objetivo en cualquier organización política y no hay que descartar el estudio que ha hecho la policía en este terreno propio de la resistencia humana.

d. Inteligencia electrónica

Es el conjunto de actividades dirigidas a la recopilación (observación y registro) y proceso para posteriores fines de inteligencia, de información obtenida a partir de radiaciones electromagnéticas que no son de comunicaciones provenientes de otras que no sean de detonaciones atómicas o fuentes radiactivas.

1. Equipos electrónicos

Conjunto de medios tecnológicos e informáticos que permiten y facilitan el desarrollo humano en las diversas actividades diarias de la era cibernetica actual. Con respecto a la temática tratada, se debe emplear el equipo tecnológico más sofisticado y de última generación que permita una labor más eficiente y eficaz para el personal policial de inteligencia, los referiremos enfáticamente a los equipos informáticos que se pueden dividir en:

(a) Hardware informático

También denominado soporte físico, se refiere al conjunto de elementos materiales que componen una computadora. en dicho conjunto

se incluyen los dispositivos electrónicos y electromecánicos, circuitos, cables, tarjetas, armarios o cajas, periféricos de todo tipo y otros elementos físicos. El hardware se refiere a todos los componentes físicos (que se pueden tocar) de la computadora: discos, unidades de disco, monitor, teclado, mouse, impresora, placas, chips y demás periféricos.

(b) Software informático

También conocido como programática o equipamiento lógico- es el conjunto de programas que puede ejecutar el hardware para la realización de las tareas de computación a las que se destina. Se trata del conjunto de instrucciones que permite la utilización del ordenador.

2.2.3.1 Tecnología de la información.

Es el conjunto de recursos, procedimientos y técnicas usadas en el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, se ha matizado de la mano de



las TIC, pues en la actualidad no basta con hablar de una computadora cuando se hace referencia al procesamiento de la información. El Internet forma parte de ese procesamiento que posiblemente se realice de manera distribuida y remota. Y al hablar de procesamiento remoto, además de incorporar el concepto de telecomunicación, se puede estar haciendo referencia a un dispositivo muy distinto a lo que tradicionalmente se entiende por computadora pues podría llevarse a cabo, por ejemplo, con un teléfono móvil o una computadora ultra-portátil, con capacidad de operar en red mediante una comunicación inalámbrica y con cada vez más prestaciones, facilidades y rendimiento significa que el incremento de la ciencia y la tecnología ha sido mayor que en cualquier otro momento de la historia.

La interrelación de los seres humanos es cada vez más perfecta y en tiempo real. Y digo, que lo uno se relaciona con lo otro, porque la era de la información no sería lo que es de no ser por la velocidad vertiginosa de las tecnologías de la información. Marshall MacLuhan en los sesenta había vaticinado esta situación en una obra famosa “La aldea universal” donde relataba lo que estamos presenciando hoy en día, comparando el mundo con una pequeña aldea cuya vida cotidiana es conocida por todos y cuyos contados pobladores se reconocen entre sí. La genialidad de Mac Luhan estuvo en haber

visualizado que se estaba generando una mutación de lo “analógico” hacia lo “digital”, lo que daría vida a la maravillosa articulación relacional de los seres humanos con que contamos hoy.

- Millones de usuarios
- en tiempo real
- Millones de comunicaciones por minuto
- Anonimato
- Negocios ilegales
- Comunicaciones con fines ilegales

2.3.2.1. Criptografía:

1. Concepto:

Una forma de mantener la comunicación privada, la Criptografía es mucho más que “escritura secreta”

2. Criptografía, certificado digital y firma digital.

En Internet nadie sabe quién está al otro lado; A lo largo de la historia el ser humano ha desarrollado unos sistemas de seguridad que le permiten comprobar en una comunicación la identidad del interlocutor (ej. tarjetas de identificación, firma), asegurarse de que sólo obtendrá la información el destinatario seleccionado (ej. correo certificado), que además ésta no podrá ser modificada (ej. notariado) e incluso que ninguna de

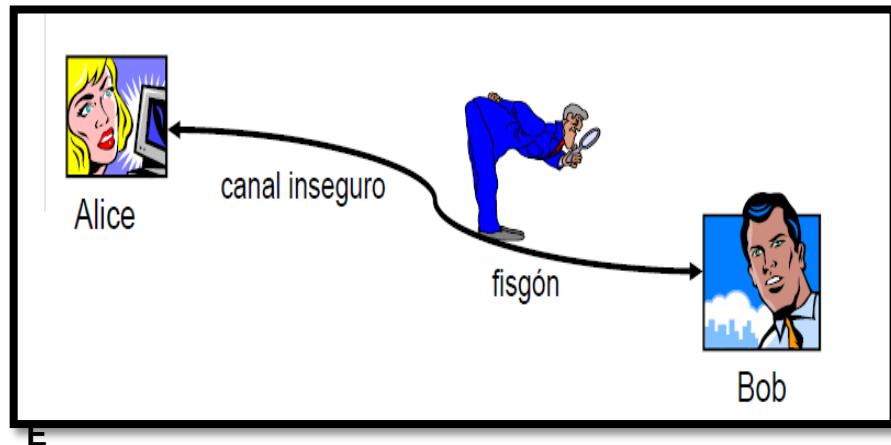
las dos partes podrá negar el hecho (ej. Notariado, firma) ni cuándo se produjo (ej. fechado de documentos). En la mayor parte de los casos el sistema de seguridad se basa en la identificación física de la persona, información que se contrasta con el documento de identidad.

Actualmente cada vez mayor número de actividades se está trasladando al mundo electrónico a través de Internet. Se hace, por lo tanto, necesario trasladar también los sistemas de seguridad a este contexto en el que el principal problema reside en que no existe contacto directo entre las partes implicadas. Necesitamos un documento digital que ofrezca las mismas funcionalidades que los documentos físicos con el plus de ofrecer garantías aún sin presencia física.

2. El certificado digital y la firma electrónica.

Con estos elementos se consigue:

- Comprobar en una comunicación la identidad del interlocutor (autenticación)
- Asegurarse de que solo obtendrá la información el usuario seleccionado (confidencialidad)
- Asegurarse de que la información no ha sido modificada después de su envío (integridad)
- Asegurarse de que el emisor no puede desdecirse de su propio mensaje (no repudio en origen)
-



certificado digital y la firma electrónica.

Con estos elementos se consigue:

- Comprobar en una comunicación la identidad del interlocutor (autenticación)
- Asegurarse de que solo obtendrá la información el usuario seleccionado (confidencialidad)
- Asegurarse de que la información no ha sido modificada después de su envío (integridad)
- Asegurarse de que el emisor no puede desdecirse de su propio mensaje (no repudio en origen)

2.3.2.2. Medios tecnológicos para la ubicación de personas.

La solución de ubicación de personas contiene las siguientes herramientas: Servicio de Localización de Personal (LBS) y Servicio de Localización de Unidades Móviles (AVL) GPS.

1) Servicio de Localización de Personal (LBS)

Control total del movimiento de sus empleados, en segundos. Si piensa que controlar las actividades de su personal es un tema complicado y costoso, con el Servicio de Localización de Personal cambiará radicalmente de idea. Usted cuenta con dos medios para conocer la ubicación de sus empleados al instante: enviando un mensaje de texto (SMS) o mediante consultas a través de una interface WEB.

Importante: el equipo celular tendrá que estar encendido para que pueda ser localizado.

2) Servicio de Localización de Personal a través de SMA.

A través de este servicio se puede localizar a las personas al instante enviando un mensaje de texto (SMS) al número corto 125 (con relación a la empresa claro).

a) Funcionalidades:

- Localizar mediante la ubicación de la celda en la cual se encuentra el celular de la persona buscada en el momento de la consulta con un rango de error de 100 mt.*

- Los usuarios de cada celular a ser localizado deberán firmar un acuerdo aceptando que serán monitoreados.
 - Podrá realizar las consultas enviando un SMS al 125, indicando el número celular que desea consultar y en sólo segundos recibirá un SMS indicando el nombre de la calle donde se encuentra.
- * Valor promedio en Lima Metropolitana. El rango de error puede ser superior en provincias. Mayor información sobre cómo contratar este servicio y requerimientos técnicos: llamar al 135 o contactar a su Consultor Corporativo.

2.3.2.4. Servicio de Localización de Personas a través de internet

(LBS WEB) Con el servicio LBS WEB se podrá conocer la ubicación de personas (B/O) mediante consultas realizadas a través de una interface web. La página web para el servicio LBS WEB se encontrará en la dirección electrónica de las empresas telefónicas, ejemplo la empresa claro se ubica en:

www.claroempresas.com.pe/lbsweb.

Para el correcto funcionamiento del sistema, las computadoras que se emplee deben contar con las siguientes especificaciones técnicas: **Internet Explorer**

a) Funcionalidades:

Localizar mediante la ubicación de la celda en la cual se encuentra el celular de la persona buscada en el momento de la consulta con un rango de error de 100 mt.*

Para utilizar el servicio de LBS a través de interface WEB, se deberá ingresar el número telefónico de la línea localizadora y la contraseña respectiva.

Una sola consulta puede localizar hasta 5 números celulares con el servicio LBS WEB. La Respuesta a una consulta es graficada en un mapa con los puntos de ubicación en función a puntos de referencia. A su vez también se mostrará la dirección referencial en forma textual.

Puede configurar el servicio para realizar consultas periódicas (Tareas) y obtener la trayectoria de sus empleados durante un periodo de tiempo (hasta 15 días).

* Valor medio en Lima Metropolitana. El rango de error puede variar en provincias.

b) Beneficios:

- Mayor control: conocer la ubicación física de las personas con solo el envío de un mensaje de texto con LBS a través de SMS o una consulta a través de la interface WEB.
- Rapidez: En cuestión de segundos le llegará la respuesta de la ubicación consultada por SMS o través de la interface WEB.
- Productividad con LBS por SMS: Con un servicio de bajo costo, basado en mensajes de texto (SMS), podrá conocer rápidamente la ubicación consultada.
- Seguimiento con LBS WEB: Puede realizar diferentes tipos de consulta sobre la ubicación del personal: consultas puntuales, programación de tareas de búsqueda y revisión de consultas anteriores.

4) Control total del movimiento de las personas, en segundos.

Controlar las actividades de las personas es un tema complicado y costoso, con el Servicio de Localización de Personal cambiará radicalmente de idea. Se cuenta con dos medios para conocer la ubicación de personas al instante: enviando un mensaje de texto (SMS) o mediante consultas a través de una interface WEB.

2.2.3.4. Circuitos Cerrados

Circuito cerrado de televisión o CCTV (siglas en inglés de closed circuit televisión) es una tecnología de vídeo vigilancia visual diseñada para supervisar una diversidad de ambientes y actividades.

Se le denomina circuito cerrado ya que, al contrario de lo que pasa con la difusión, todos sus componentes están enlazados. Además, a diferencia de la televisión convencional, este es un sistema pensado para un número limitado de espectadores.

El circuito puede estar compuesto, simplemente, por una o más cámaras de vigilancia conectadas a uno o más monitores de vídeo o televisores, que reproducen las imágenes capturadas por las cámaras. Aunque, para mejorar

el sistema, se suelen conectar directamente o enlazar por red otros componentes como videos u computadoras.

Se encuentran fijas en un lugar determinado. En un sistema moderno las cámaras que se utilizan pueden estar controladas remotamente desde una sala de control, donde se puede configurar su panorámica, enfoque, inclinación y zoom. A este tipo de cámaras se les llama PTZ (siglas en inglés de pan-tilt-zoom).

Estos sistemas incluyen visión nocturna, operaciones asistidas por ordenador y detección de movimiento, que facilita al sistema ponerse en estado de alerta cuando algo se mueve delante de las cámaras.

La claridad de las imágenes puede ser excelente, se puede transformar de niveles oscuros a claros. Todas estas cualidades hacen que el uso del CCTV haya crecido extraordinariamente en estos últimos años.



1) Video vigilancia

La videovigilancia es un instrumento popular de seguridad ya desde hace años. Y gracias a los nuevos descubrimientos en el campo tecnológico, las cámaras de seguridad son más eficaces que nunca. Bancos, tiendas y otros innumerables usuarios finales dependen de la protección proporcionada por la video vigilancia.

La video vigilancia basada en IP es ampliamente pronosticada a ser la tecnología del futuro. Los sistemas de seguridad que utilizan las cámaras IP (Internet Protocol) son fáciles de instalar y mantener, y pueden ser personalizados para adaptarse perfectamente a sus exigencias específicas.

La parte más difícil de la ideación de un sistema de videovigilancia es encontrar las cámaras adecuadas para sus exigencias específicas. Las cámaras de IP están disponibles en tantas variedades que la elección del modelo más apropiado puede parecer desalentadora. ¿Qué es lo que hace una cámara diferente a otra? ¿Qué tipo de cámara es el mejor para una tienda? ¿Para las casas, hospitales? ¿Cómo

podemos entender exactamente qué cosa necesitamos?.

a) Cables coaxiales de vídeo a medida

En esta aplicación el circuito estará compuesto, aparte de las cámaras y monitores, de un dispositivo de almacenamiento de video (DVR Digital Video Recorder, NVR Network Video Recorder) dependiendo la estructura del circuito ya sea analógico o basado en redes IP, aunque se pueden realizar combinaciones dependiendo las necesidades del sitio. Las cámaras pueden ser fijas, con zoom, las llamadas domo, debido a la forma de domo invertido que presentan, y las domo motorizadas, que pueden ser remotamente móviles. Este movimiento se puede hacer mediante una consola o teclado mediante el cual se pueden manejar las diversas opciones del software instalado en ésta. Constan también en un sistema CCTV de videovigilancia dispositivos como: lámparas infrarrojos, sensores crepusculares, posicionadores, teleobjetivos, análisis de vídeo y video inteligente, etc.

2.2.3.5. Servicio de Internet (Barridos electrónicos)

1). Definición

Siempre se ha dicho, y en los tiempos que corren más, que la información es poder, y así es. También hay general coincidencia en afirmar que la información es el mayor capital que se puede tener, de ahí el auge de las nuevas tecnologías de la información.

Pero al igual que vale para unos, vale para otros. En la eterna batalla de “buenos” y “malos”, tanto en temas de delincuencia y terrorismo como en cualquier otro de los que tienen que ver en la ingente actividad político-económica de este globalizado mundo, la prevención, basada en las medidas de seguridad, está a la orden del día para proteger la información y evitar su captación ilegal.

Como desde que el mundo es mundo la información se compra y se vende, en la actualidad se dispone de una oferta tecnológica para espionar impensable hasta hace poco tiempo. Hay “artilugios” increíbles, tanto por sus prestaciones como por su reducido tamaño, con los que ‘trabajarse’ la captación de la información desde la más absoluta impunidad y anonimato, lo que obliga a mantener alta la guardia para evitar las temidas fugas, filtraciones y robos, razón por la cual tanto particulares como

corporaciones e instituciones demandan cada vez más los servicios de empresas especializadas en “limpieza” para asegurarse la estanqueidad de la información propia, su máspreciado patrimonio.

El Barrido Electrónico es la contramedida de seguridad más importante. Consiste en la búsqueda sistemática de aparatos de espionaje activos, sistemas intrusos de captación de información, sistemas de escuchas y pinchazos telefónicos.

Los Barridos Electrónicos que se realizan están basados en procedimientos que siguen una metodología científica y deben estar desarrollados por personal cualificado y con equipos técnicos adaptados para tales fines.

Al término del Barrido se debe entregar un informe técnico detallado con el procedimiento realizado, además de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

2) Aplicaciones.

El Barrido Electrónico se aplica como medida preventiva en salas de sesiones y despachos en las cuales se van a llevar a cabo reuniones y entrevistas importantes y confidenciales, en ambientes donde realicen actividades personas que por condiciones de

trabajo o personales son susceptibles a procedimientos de robo de información.

Como medida secundaria ante la sospecha o indicio de fuga de información, se aplica en estos casos la recomendación de ampliación de los ambientes a analizar, ya sean salas de secretarías, vehículos, centrales telefónicas, teléfonos móviles y domicilios.

En base al constante estudio de aparatos de espionaje, investigaciones propias y a nuestra experiencia, hemos desarrollado un procedimiento de Barrido Electrónico que garantiza la seguridad de los ambientes que se analizan.

3) Procedimiento del barrido

(a) Análisis de espectro de radiofrecuencia

Búsqueda de señales de audio y video en banda ancha y estrecha (emisores y receptores de equipos de escuchas y cámaras de video).

Búsqueda de emisiones de telefonía móvil.

(b) Análisis de línea telefónica. Comprobación de caída de tensión y oscilaciones

Búsqueda de intervenciones mediante la detección electrónica de componentes en la línea (investigación propia). Análisis de centralitas con software específicos.

(c) Análisis de red eléctrica

Comprobación de uso como línea transmisora de información. Detección de emisiones infiltradas.

(d) Inspección física especializada

Revisión sistemática del ambiente realizada por personal especializado con equipamiento profesional en la búsqueda y detección física de equipos ocultos de espionaje.

Mediante este procedimiento se deben detectar transmisiones de audio, video, cámaras, micrófonos ocultos, cables y fuentes de alimentación, vulnerabilidad en seguridad de ordenadores y redes, sistemas intrusos en centralitas telefónicas y sistemas de registro en el hilo telefónico.

(e) Recomendaciones generales

(Factores a TENER en cuenta a la hora de concertar dichos servicios de BARRIDO o CONTROL).

►Llamar a una empresa con experiencia en control y limpieza electrónica.

►Contactar con el cliente fuera del ambiente que se sospeche controlado.

►No contactar ni por fax, ni por correo electrónico de la empresa o domicilio.

►Mantener la confidencialidad absoluta, aconsejando al cliente que lo sepan el menor número posible de personas, aunque se nos diga que son de la máxima confianza.

►Realizar la limpieza siempre en horas que no haya nadie y que menos nos controlen.

►Si el servicio se realiza habiendo gente, procuraremos que piensen que somos un servicio técnico o de mantenimiento o de reparación.

► Si el ambiente a controlar se hace periódicamente, tendremos en cuenta blindar algunas zonas y equipos técnicos que, por seguridad, nunca debe saber nadie como se han realizado.

Sólo con la tecnología más idónea y con estas recomendaciones, dispondremos de la mejor escoba para “barrer” e “higienizar” zonas y ambientes contaminados.

2.2.3.6. Interceptación de las comunicaciones telefónicas

1) Antecedentes.- A través del tiempo, el mundo viene experimentando ilimitadas transformaciones en todo su engranaje de intercomunicación, debido a la llamada “aldea global”, promotora de los preceptos trascendentales de la Globalización, los cuales han impulsado a las sociedades modernas para aunar esfuerzos, en aras de una mayor integración no sólo económica, sino también sociocultural.

Este movimiento nos ha conducido a estar interconectados con zonas tan usualmente distantes como el Medio Oriente, África, Europa del Este, así como, poder realizar transacciones de cualquier índole, a nivel interno como con dichas poblaciones. Todo esto proporcionado por los avances tecnológicos surgidos a raíz del mismo, tales

como el comercio electrónico, la banca en línea, consultas en portales, transferencia de mercancías hasta la búsqueda de parejas por criterios como edad, país, intereses entre otros.

Los sectores informático y de telecomunicaciones, han sido objeto de tales innovaciones, y surge la necesidad de establecer para éstos, estructuras regulatorias, como las llamadas “leyes marco”, que faciliten el trabajo de su aplicación sectorial específica y que funjan como reguladores de la práctica y uso indebido de estas prestaciones en ese sector, de modo, que diriman en los posibles conflictos en la relación proveedor, estado y usuario.

En el área de Telecomunicaciones, uno de los servicios más importantes, de mayor avance hasta la actualidad, y con un mercado de competitividad mayor que en otros aspectos, lo constituye la telefonía, el cual es el medio por excelencia para mantenernos interconectados en países de población de escasos recursos y en vía de desarrollo como la nuestra, y mantenernos en la vanguardia de los cambios que se presentan en este medio, como la tendencia del uso de celulares y la interconexión entre distintas compañías prestadoras de servicios telefónicos, así como también una amplia gama de servicios de valor agregado al uso

telefónico, tales como las máquinas de mensajes, el retorno de llamadas y la identificación de llamadas entre otros. En la actualidad ese tipo de acciones ilícitas, se ha reducido notablemente a través de regulaciones normativas realizadas al respecto, pero no han tenido todo el éxito esperado por lo que todavía no se ha erradicado completamente la interceptación de telecomunicaciones, sin la obtención de la requerida autorización judicial por las autoridades y organismos competentes, lo que la hace ilegal.

2) Concepto.

Las interceptaciones telefónicas se entienden por “captar o escuchar por cualquier medio electrónico la comunicación privada entre particulares”, concepto que da entender expresamente que para considerarse una “interceptación” debe ser por medios tecnológicos y, dichas comunicaciones deben caracterizarse por ser privadas o entre particulares.

El juez es el indicado para autorizar la interceptación telefónica, dentro de los cuales se encuentran que el servicio intervenido este siendo utilizado para propósitos ilegales, que mediante la intervención de un servicio podría obtenerse evidencias para sostener una acusación penal y

finalmente, que sea la interceptación, el único medio o el más favorable para la obtención de pruebas en cualquier caso.

Este procedimiento se iniciará a solicitud del ministerio público ante el Juez, dicha solicitud será por escrito y conteniendo las formalidades requeridas, como las de la agencia de investigación que realizará la grabación, nombres y demás datos de la persona a quien se ejecutará la medida, descripción del hecho que se investiga y por último la descripción de las diligencias realizadas hasta el momento relativas al caso de que se trate.

3) Procedimiento

El procedimiento consiste en tomar las señales que circulan en un bucle de interceptación (12) previsto en dicho equipo de conmutación (12), y en el que el multiplex de impulsos codificados (mic) que contienen la comunicación que hay que interceptar ha sido desviado antes de ser dirigido hacia el destinatario (14). La señal tomada se dirige hacia un equipo de interceptación (110). las señales que circulan en dicho bucle de interceptación (16) comprenden solamente datos de voz, transmitiéndose los datos de interceptación referidos a dicha comunicación que hay que interceptar hacia dicho equipo de interceptación, en una línea

dedicada (112) que presenta la ventaja de permitir la transmisión de datos de intercepción suplementarios que permiten particularmente transmitir una comunicación interceptada hacia diferentes centros de interceptación que corresponden respectivamente a diferentes zonas geográficas de interceptación.

2.2.3.7. Acceso a información de equipo de cómputo en las operaciones de inteligencia

El avance del internet y la multiplicación de las redes sociales (hi5, facebook, skite, twiter, etc.), ha conllevado a que los integrantes de las organizaciones criminales, utilicen estos medios para concertar y ponerse de acuerdo en la realización de sus actividades ilícitas, toda vez que este medio se presenta como el más rápido y supuestamente seguro para estas personas.

En ese orden de ideas, las operaciones de inteligencia han centrado su atención hacia este tipo de tecnología, con la finalidad de identificar a los integrantes de las bandas criminales dedicadas al TID y que vienen utilizando la computadora como medio de comunicación y transferencia de información.

A la fecha existe una serie de programas o software, que facilita a los agentes de inteligencia a romper claves de

correo, a recuperar la información guardada en un disco duro u otro sistema de almacenamiento, así como acceder al contenido de las redes sociales, que adecuadamente utilizados sirven para identificar, ubicar y luego capturar a los integrantes de las bandas dedicadas al TID.

2.4 MARCO JURÍDICO DE LAS ACCIONES DE INTELIGENCIA

a. Principios de la actividad de Inteligencia

1). Respeto al Ordenamiento Jurídico

En el cumplimiento de sus objetivos y funciones, los servicios de inteligencia, así como quienes lo integren, deberán sujetarse siempre a las normas establecidas en la Constitución Política de la República y de las Leyes dictadas conforme a ella. Se trata de explicitar que los servicios de inteligencia están sujetos al principio de legalidad que, en un Estado de Derecho como el nuestro, informa y limita toda la actividad del Estado y sus organismos.

2). Respeto al régimen Democrático.

Así mismo los organismos de inteligencia, al realizar sus actividades, están obligados a respetar el régimen democrático y la estabilidad institucional de nuestro país. En efecto, el régimen democrático y la estabilidad institucional del país constituyen objetivos prioritarios de la actividad de inteligencia y a la vez, se rigen en sus limitaciones.

3) Respeto a los derechos Constitucionales.

Un tercer Principio se refiere a que los procedimientos que se empleen para las labores de inteligencia deberán respetar los derechos de las personas consagrados en la Constitución Política del Perú. El Respeto de los derechos de las personas constituye un elemento estructural del Estado de Derecho. Como tal, debe irradiar todo el orden jurídico y debe ser especialmente resguardado en la regulación de aquellas actividades que como la inteligencia se desarrollan, en mayor o menor medida, en el ámbito de tales derechos.

4) Autorización judicial previa.

El Proyecto regula las técnicas intrusivas o métodos encubiertos, para los efectos de producir inteligencia en esta perspectiva, siempre que se estime por los órganos respectivos la necesidad de recurrir a dichas técnicas o métodos, deberá solicitarse previamente la autorización judicial, la que será otorgada por un Ministro de Corte de Apelaciones. El principio de la autorización judicial previa constituye, por tanto un resguardo efectivo de los derechos de las personas, mas aun si se tiene en cuenta que tal autorización. Solo será procedente ante fundadas sospechas de amenaza grave para la seguridad de personas, autoridades o instituciones o de la seguridad pública.

5) Proporcionalidad.

La exigencia de autorización judicial y las condiciones para su otorgamiento permiten, también, concretizar la proporcionalidad de las medidas, técnicas o métodos que se utilicen para la labor de inteligencia. De este modo, las herramientas o técnicas que se utilicen serán solo las necesarias y adecuadas a los hechos y circunstancias que motivan su aplicación.

6) Reserva.- Por otro lado, el proyecto de ley que establece el secreto, tanto para quienes efectúen el control de las actividades de Inteligencia que se ejecuten, como para los funcionarios que ejecuten labores de inteligencia. Tal obligación se mantendrá, incluso, después que las personas hayan cesado en sus funciones, esto es, por toda la vida y su infracción conlleva fuertes sanciones penales. El principio de reserva cumple en esta normativa un doble rol. Por una parte, permite garantizar la intimidad de las personas y resguardar su vida privada y por la otra, permite asegurar la eficacia de las labores de inteligencia.

7) Utilización exclusiva de la información.- Finalmente, se establece que los estudios, antecedentes, informes, datos y documentos que se obtengan, elaboren, recopilen o intercambien los órganos que forman el Sistema de Inteligencia del Estado y su personal, solo puede ser usado para el cumplimiento de sus respectivos cometidos. Este principio, junto al de reserva, se orienta a impedir

el uso indebido de información privilegiada y por lo mismo, su infracción conlleva fuertes sanciones penales.

b. Principios Según la LEY Nº 28664 Ley del sistema de Inteligencia Nacional-SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI

Legalidad.- Los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA, en el cumplimiento de sus funciones respetan la Constitución y las Leyes. Las operaciones especiales sólo se efectúan con autorización de la autoridad competente prevista en la presente Ley.

- 1) Legitimidad.- Las actividades de inteligencia se legitiman respetando el equilibrio entre las necesidades del Estado y los derechos de las personas; entre la eficiencia para la obtención de la información y el respeto a la Ley; entre el control y la discrecionalidad; y, entre la magnitud de la amenaza y/o el riesgo y la proporcionalidad de los medios empleados según el caso.
- 2) Control democrático.- La naturaleza reservada de las actividades de inteligencia requiere el control especializado de otras instancias del Estado, señaladas en la presente Ley.
- 3) Pertinencia.- Para la toma de decisiones vinculadas al desarrollo de los intereses y objetivos nacionales; y las amenazas y riesgos actuales y potenciales que afecten la seguridad nacional, la inteligencia se brinda en forma preventiva y oportuna.

- 4) Circulación Restringida.- El conocimiento de las actividades de inteligencia es restringido. La divulgación de inteligencia está circunscrita a las entidades públicas autorizadas, en las condiciones previstas en la presente Ley.
- 5) Especialidad.- Cada componente del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA produce información especializada en materia de su estricta competencia, evitando la duplicidad de funciones.
- 6) Planificación.- Las acciones del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA son planificadas y corresponden a los lineamientos del Plan Anual de Inteligencia - PAI.

c. Legitimación de las actividades de los organismos de inteligencia

Las actividades de inteligencia se legitiman respetando el equilibrio entre las necesidades del estado y los derechos de las personas; entre la eficiencia para la obtención de la información y el respeto a la ley; entre el control y la discrecionalidad; y, entre la magnitud de la amenaza y/o el riesgo y la proporcionalidad de los medios empleados según el caso.

El Estado mediante la Ley Nº 28664 Ley del Sistema de Inteligencia Nacional-SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI, en su artículo 4 en los Principios de la Actividad de Inteligencia indica que la Legitimidad de la actividad de inteligencia se desarrolla

respetando el equilibrio entre las necesidades del Estado y los derechos de las personas; entre la eficiencia para la obtención de la información y el respeto a la Ley; entre el control y la discrecionalidad; y, entre la magnitud de la amenaza y/o el riesgo y la proporcionalidad de los medios empleados según el caso.

Las especiales características de las actividades de Inteligencia implican la necesidad de un continuo proceso de legitimación, la cual se expresa, principalmente, a través de las manifestaciones de la opinión pública y los medios de comunicación social, sobre el quehacer de los organismos de Inteligencia. En tal sentido, cabe remarcar que la imagen de los organismos de Inteligencia responde a razones objetivas y subjetivas, emanadas de sus distintas trayectorias históricas y del grado de persecución de sus actividades en los distintos ámbitos de incidencia comunicacional.

- Injerencia en asuntos internos de organizaciones.
- Arbitrariedad en la utilización de las denominadas “operaciones encubiertas”.
- Fallas en la determinación de Inteligencia Predictiva de mediano y largo plazo.
- Uso discrecional de la Inteligencia como instrumento de poder.
- Utilización de la Inteligencia para fines particulares o sectoriales. - -

Instrumento de persecución política – ideológica en el propio país.

Paralelamente a las causales precipitadas subyacen circunstancias inherentes a las actividades de Inteligencia del Estado – tales como las que se mencionan a continuación – que dificultan los intentos de legitimación de los organismos:

- El carácter secreto de las organizaciones, misiones, funciones, objetivos y actividades.
- La imposibilidad intrínseca de las organizaciones de hacer público sus logros, particularmente cuando se refieren a conflictos trascendentales o en proceso o en desarrollo.
- La imposibilidad, exigida por la discreción y la seguridad de los sistemas de Inteligencia, de difundir a la opinión pública los valores de la relación costo – beneficio del presupuesto asignado para la ejecución de las actividades específicas.
- Los prejuicios contrarios a la necesidad y eficacia de los organismos de Inteligencia, derivados de hechos y circunstancias que, como los señalados, están enraizados en el seno de las sociedades.
- Las razones expuestas sucintamente señalan las carencias de legitimidad de los organismos de inteligencia y generan la necesidad de emprender acciones adecuadas para su legitimación social y política – institucional.

1) Legitimación social

Para sentar las bases de la legitimación social, el requisito básico es que los organismos de inteligencia cumplan estrictamente las disposiciones legales correspondientes y realicen las acciones comunicacionales convenientes, para contribuir substancialmente a la generación de la imagen consecuente de su acatamiento a las leyes pertinentes. Este objetivo implica la disposición de órganos de relaciones institucionales, adecuadamente preparados para elaborar información pública y establecer una fluida relación con los medios de comunicación.

También, es necesario que los líderes de opinión reconozcan la importancia de la inteligencia para enfrentar las amenazas asimétricas a la comunidad, para que a través de su intervención mediática, puedan incidir en la opinión pública a los efectos de que la mayoría de los sectores se compenetren de la situación y se solidaricen con las políticas del gobierno en materia de seguridad.

2) Legitimación política – Institucional

La legitimación política- institucional debería basarse en la determinación consensuada del conjunto de normas legales que regulen integralmente el sistema de Inteligencia, incluyendo todas las disposiciones sobre misiones,

estructuras, funciones, deberes, derechos y limitaciones de sus organismos competentes; así como la normativa específica para el ejercicio del control parlamentario del sistema.

La legitimación política – institucional de los organismos de Inteligencia también debe emanar de los usuarios de la Inteligencia, es decir de las autoridades del Poder Ejecutivo que la utilizan para conducir los asuntos del Estado y de los funcionarios del Poder Judicial, que también requieren de los aportes de Inteligencia para la resolución de hechos delictivos de magnitud o significativo valor institucional.

A pesar de lo dicho, debemos reiterar que el respaldo susceptible de ser brindado a los organismos por los usuarios de la Inteligencia oficial, no puede exceder las expresiones de reconocimiento a la eficacia y profesionalismo del apoyo recibido, atento a la lógica reserva que se debe mantener sobre aspectos particulares de las actividades desarrolladas por los órganos específicos. Sin embargo, cabe remarcar que toda exteriorización de confianza y aceptación de la actividad de Inteligencia gubernamental, así como la inexistencia de comentarios críticos y opiniones negativas, de quienes requieren de Inteligencia para el desempeño de sus obligaciones oficiales, constituyen una relevante contribución al referido objetivo de legitimación social.

3) Legitimación en el campo judicial

El rol de la Justicia es fundamental en relación con el trabajo de inteligencia porque sus miembros participan, aunque parcialmente, en el proceso de investigación y de obtención de información de inteligencia, tanto por medios humanos como técnicos, además de ejercer un desempeño protagónico en la detención y juicio de los delincuentes.

Por tales motivos, su participación en el proceso de lucha contra las amenazas interiores es muy importante y, en muchos casos, es incuestionablemente decisiva para contribuir a la legitimación de la inteligencia ante la opinión pública.

Asimismo, es imprescindible que el conjunto del Poder Judicial mantenga estricta discreción y reserva en el manejo de los asuntos relacionados al tipo de organizaciones delictivas consideradas en este artículo, en particular en las investigaciones en las que interviene la inteligencia.

El Poder Judicial debe expresar una actitud cooperativa con los requerimientos que le formulan los elementos de inteligencia y, a su vez, sus integrantes deben ser prudentes en las requisitorias que planteen a éstos, para no propiciar el incumplimiento de las normas establecidas. Para cumplir esta exigencia, en primer lugar deben estar plenamente

convencidos de la necesidad y el valor de las normas legisladas, para dar el fundamento jurídico a las tareas de la inteligencia en su confrontación con las amenazas a la seguridad interior del país.

4) Legitimación en el campo de la inteligencia

Dados los conflictos que se generan por la contraposición de objetivos entre distintos intereses, esta suposición incrementa la importancia de disponer de información e inteligencia, en las formas adecuadas y en los momentos oportunos, para prevenir la ocurrencia de conflictos, favorecer los procesos de negociación y lograr las soluciones más favorables a los intereses del país. Por lo tanto, es válido afirmar que la reestructuración de los organismos de inteligencia, mejorará su aptitud para facilitar la toma de decisiones en los distintos niveles de conducción del Estado, en correspondencia con la naturaleza, magnitud y alcance de los riesgos y amenazas capaces de afectar la seguridad nacional.

2.4 BASE LEGAL

1. Constitucional Política del Perú

El artículo 137 de la constitución política del Estado, establece que en estado de emergencia, las FFAA asumen el control del orden interno, si así lo establece el Presidente de la República

2. Operaciones contrasubversivas:

Destinadas a neutralizar el accionar subversivo y capturar a los remanentes de los grupos alzados en armas, en concordancia con la Ley N° 24150 de 1985, modificada con el Decreto Legislativo N° 749 de 1991 y con la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 0017-2003-AI-TC, del 24 Ago. 04.

3. Decreto Legislativo No. 635 aprueba el “Código Penal” publicado el 08ABR91.

El TID está considerado como un delito contra la Salud Pública cuyas figuras o tipos penales se encuentran ubicados desde el artículo 296^º al 303^º

4. Decreto Legislativo No. 824 “Ley de Lucha contra el Narcotráfico” publicado el 24ABR96.

Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 824 de 1996, modificado, con las leyes N° 27629 de 2002 y N° 28003 de 2003; las Fuerzas Armadas participan en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, mediante la interdicción aérea, marítima y fluvial.

5. Ley N° 27697.

Ley que otorga facultad al Fiscal para la intervención y control de comunicaciones y documentos privados en Caso Excepcionales para la investigación de los siguientes delitos: Secuestro agravado;

Tráfico de menores; Robo agravado; Extorsión agravada; **Tráfico ilícito de drogas**; Asociación ilícita para delinquir; Delitos contra la humanidad; Atentados contra la seguridad nacional y traición a la patria; Peculado; Corrupción de funcionarios; Terrorismo; Delitos tributarios y aduaneros.

6. Decreto Legislativo Nº 991

Que modifica la Ley Nº 27697, ley que otorga facultad al fiscal para la intervención y control de comunicaciones y documentos privados en Caso Excepcionales.

- Amplia a más delitos (lavado de activos y otros relacionados a organizaciones criminales).
- Apoyo técnico de las empresas operadoras para la intervención o control en tiempo real.
- Las empresas sin mediar trámite previo; bajo apercibimiento de ser denunciados por desobediencia, facilitará en tiempo real y de manera ininterrumpida.

7. Nuevo Código Procesal Penal – Decreto Legislativo Nº 957

El nuevo código procesal penal en el Artículo 68 estable las Atribuciones de la Policía, dentro de las cuales se tiene la de: Levantar planos, tomar fotografías, realizar grabaciones en video y demás operaciones técnicas o científicas.

8. **Decreto Supremo Nº 01-95-JUS del 05ENE95**, prohíbe la presentación pública de delincuentes terroristas.
9. **Decreto Legislativo Nº 824 del 23ABR96**, deslinde en la investigación de TID y Terrorismo.
10. **Decreto Legislativo Nº 925 del 20FEB03**, que regula la colaboración eficaz en Delitos de Terrorismo.
11. **Decreto Legislativo Nº 927 del 20FEB03**, que regula la ejecución penal en materia de delitos de Terrorismo.

2.5 DEFINICION DE TERMINOS.

1. **Cocaína.-** Se extrae de las hojas de la coca (*Erythroxylon coca*). Se puede tomar en forma de hojas de coca masticadas (a nivel tradicional), fumándola (pasta básica), en estado manufacturado, su alcaloide cristalizado (cocaína) o el subproducto, crack. La cocaína propiamente dicha es clorhidrato de cocaína; el crack pasta de coca amalgamada con bicarbonato sodio.
2. **Conflictos Sociales.-** Es el choque social engendrado por la ruptura tajante de la armonía entre el grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas sociales en un momento determinado y el tipo de relaciones de producción (ante todo las formas de propiedad principales sobre los medios de producción). En otros términos, la organización económica dominante (estructura) entra en pugna con las necesidades del progreso social.

3. **Droga.-** Es toda sustancia simple o compuesta, natural o sintética que por su naturaleza química altera la estructura o el funcionamiento de un organismo vivo. La palabra droga proviene de la voz holandesa droga, que quiere decir seco. La palabra inglesa drug deriva a su vez de dry, seco o crudo. Por ese origen, la palabra droga también es usada como sinónimo de fármaco y principio activo, y por ello, también connota cualquiera de las múltiples sustancias que el ser humano ha usado, usa o usará a lo largo de su historia, con capacidad de alterar las funciones del organismo vivo asociadas a su comportamiento social, razonamiento, percepción y/o estado anímico. No denota si son buenas o malas, legales o ilegales, asumidas por la cultura o novedades, usadas adecuadamente o bien siendo objeto de abuso.

4. **Estrategia.-** En términos generales, es el arte de emplear todos los elementos del poder de una nación o de una institución para lograr sus objetivos, en tiempos de paz o de guerra. La estrategia implica la utilización y profunda integración del poder y de los medios. Según George L. MORRISEY “Estrategia es un proceso para determinar la dirección en la que la empresa necesita avanzar para cumplir su misión. Es un complemento natural para la misión y la visión”. Asimismo, señala que “Las estrategias son un medio para alcanzar objetivos a largo plazo; determinan las ventajas competitivas en el mencionado plazo”.

5. **Ideologías extremistas.-** Son aquellas ideologías radicales, que tienen sustento en el logro de sus fines utilizando toda clase de medios, entre los que el uso de la violencia juega un rol importante. Están caracterizados por el integrismo y el fundamentalismo. En el plano político, el empleo del término Ideologías Extremistas corresponde por lo general a las de carácter revolucionario o subversivo, en particular las que tienen la concepción marxista, leninista y maoísta.
6. **Eficiencia.-** "Capacidad para lograr un fin empleando los mejores medios posibles". Aplicable preferiblemente, salvo contadas excepciones a personas y de allí el término eficiente. Eficiencia también se define como "Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera"
7. **Eficacia.-** "Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera, sin que priven para ello los recursos o los medios empleados". Esta es una acepción que obedece a la usanza y debe ser reevaluada por la real academia; por otra parte, debe referirse más bien a equipos.
8. **Efectividad.-** "Cuantificación del logro de la meta". Compatible el uso con la norma; sin embargo, debe entenderse que puede ser sinónimo de eficacia cuando se define como "Capacidad de lograr el efecto que se desea".

9. **Equipos electrónicos.** Conjunto de medios tecnológicos e informáticos que permiten y facilitan el desarrollo humano en las diversas actividades diarias de la era cibernética actual.
10. **Remesa Controlada o entrega vigilada.** - Técnica consistente en dejar que remesas ilícitas o sospechosas de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, salgan del territorio de uno o más países lo atraviesen o entren en él, con el conocimiento y bajo la supervisión de sus autoridades competentes, con el fin de identificar a todas las personas inmiscuidas en la comisión de delitos de tráfico ilícito de drogas.
11. **Hoja de coca.-** Parte del arbusto de coca, materia prima para la extracción de la ecgonina o cualquier otro alcaloide (Convención de 1961, párrafo del artículo 1º).
12. **Información.-** Es todo aquel dato específico sobre algún hecho, fenómeno, persona o cosa en general. Como dato, constituye el antecedente necesario para llegar al conocimiento y es obtenido a través de los sentidos directa o indirectamente. Es específico porque es puntual en cuanto fija y determina en forma precisa su contenido.
13. **linformática:** Tratamiento Informática de la información.
14. **Información.** Es el conocimiento producido como resultado del procesamiento de los datos.
15. **Internet:** Red de datos ideada para transmitir imagen y voz.

16. **Sistema Informático:** Conjunto de elementos necesarios (computadoras, terminales, impresoras, etc.) para la realización y la exploración de aplicaciones informáticas.
17. **Insumo químico.-** Sustancia con propiedades definidas utilizadas en la elaboración de drogas.
18. **Insumos químicos fiscalizados.-** Son sustancias expresamente señaladas en el Decreto Ley N° 25623. Denominase de manera abreviada IQF.
19. **Interdicción.-** Acción policial orientada a erradicar cultivos de hoja de coca; fiscalizar e investigar el desvío de productos químicos fiscalizados; localizar y destruir centros de procesamiento de drogas ilícitas; controlar, incautar o destruir infraestructura o medios de transporte utilizados para el TID; desarticular las organizaciones dedicadas al TID; investigar y denunciar a narcotraficantes; investigar el enriquecimiento ilícito y el lavado de dinero proveniente del TID.
20. **Inteligencia Electrónica.-** Es el conjunto de actividades dirigidas a la recopilación (observación y registro) y proceso para posteriores fines de inteligencia, de información obtenida a partir de radiaciones electromagnéticas que no son de comunicaciones provenientes de otras que no sean de detonaciones atómicas o fuentes radiactivas.
21. **Métodos Encubiertos.-** Los métodos para buscar información para elaborar un texto informativo que se utilizan con fines de

investigación policial. Los métodos encubiertos no pueden arriesgarse a perder credibilidad o empañar su imagen de honesto intermediario y mediador imparcial para recopilar información. En parte como resultado de los dramáticos cambios en la tecnología de la información y la disponibilidad de lo que ahora se denomina la información de fuentes abiertas (OSIF), se ha producido una revolución en Asuntos de Inteligencia.

22. **Número IP.** IP significa “Internet Protocol” y es un número que identifica un dispositivo en una red (un ordenador, una impresora, un router, etc...). Estos dispositivos al formar parte de una red serán identificados mediante un número IP único en esa red. La dirección IP está formada por 4 números de hasta 3 cifras separados por “.” (punto). Los valores que pueden tomar estos números varían entre 0 y 255, por ejemplo, una dirección IP puede ser 192.168.66.254 (cuatro números entre 0 y 255 separados por puntos).
23. **Lavado de dinero.-** Movimiento de activos provenientes del TID, al sistema financiero ocultando un verdadero origen ilegal.
24. **Oponente.-** Es toda persona natural u organización con actividades abiertas o clandestinas, que atentan contra la misión institucional y la Defensa Nacional.
25. **Pasta básica de cocaína (PBC).-** Producto previo a la obtención del clorhidrato de cocaína, sustancia estimulante del sistema nervioso

central que se extrae de la hoja de coca. Algunos de sus efectos iniciales son de euforia y angustia.

26. **Probable forma de acción.-** Es toda aquella posibilidad o combinación de posibilidades que el oponente está en mejores condiciones de realizar, con las mayores ventajas y efecto, y que, debido a dicha racionalidad, suponemos que podría decidir ejecutar. El balance entre posibilidades y vulnerabilidades permite determinar la probable forma de acción, es decir aquella posibilidad que tiene el menor número de vulnerabilidades y si las tiene, éstas sean las menos significativas.
27. **Programa:** Conjunto de órdenes que se dan a una computadora para realizar un proceso determinado.
28. **Planeamiento Estratégico.-** Conjunto de previsiones que se adoptan para la realización de una actividad futura, en forma tal de alcanzar objetivos planteados. Es prever y decidir con anticipación las actividades (qué), la manera (cómo), la oportunidad (cuándo), y el responsable (quién) de la ejecución, a fin de realizar la actividad con éxito, y de evitar afrontar eventualidades en forma improvisada.
29. **Subversión.-** Es un conjunto ordenado de acciones de toda naturaleza, realizada con miras a la toma del poder; llevadas a cabo por una organización política, ya sea en forma clandestina y/o abierta. Para lograr su objetivo, centra su principal esfuerzo a la destrucción de las estructuras políticas, económicas y sociales

existentes en un Estado, al mismo tiempo que irá creando las bases para sustituirlas por otras acordes con sus intereses.

30. **Técnicas Intrusivas.-** actividad de inteligencia, como son el espionaje telefónico y otras que permiten acceder a información relevante contenida en fuentes cerradas, sin el conocimiento o contra la voluntad del poseedor de la misma, sus actividades muchas veces son incomprendidas por el secretismo que usa y despierta justificadas sospechas en la población; y la falta de control por parte de las autoridades políticas y judiciales, asimismo la utilización de técnicas intrusivas como tal se consideran aquellos que -en base a la simulación, la disimulación, la observación o la tecnología- permitan acceder a información contenida en fuentes cerradas.
31. **Tráfico ilícito de drogas (TID).-** Actividad en la cual se promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante el cultivo, fabricación, tránsito, distribución o comercialización de materias primas destinadas a su elaboración.
32. **Vulnerabilidades.-** Es toda condición o circunstancia desventajosa o punto débil existente en la situación del oponente, susceptible de ser explotada en beneficio del cumplimiento de la misión.

CAPITULO III

3.1 HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

3.1.1 HIPOTESIS GENERAL

Una capacitación adecuada y de manera conjunta al personal de inteligencia de las FFAA y PNP en operaciones especiales de inteligencia, que considere la utilización de equipos electrónicos y nuevas tecnologías, el conocimiento de nuevas herramientas y procedimientos jurídicos relacionados con estas operaciones y la permanencia adecuada del personal debidamente capacitado en la zona influirá positivamente en los resultados de la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM.

3.1.2 HIPOTESIS ESPECÍFICAS

- La capacitación del personal de las FFAA y PNP en la utilización de equipos electrónicos y nuevas tecnologías, optimizará las operaciones especiales de inteligencia conjunta, para la desarticular las organizaciones dedicadas al terrorismo y TID en la zona del CE-VRAEM.
- La capacitación del personal de las FFAA y PNP que considere nuevas herramientas y procedimientos jurídicos influirá en los resultados de operaciones de inteligencia en la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM.
- La permanencia por un determinado y adecuado espacio temporal en el VRAEM del personal de las FFAA y de la PNP capacitado en operaciones de inteligencia conjunta constituye una fase de fortalecimiento de los conocimientos adquiridos académicamente e influirá positivamente en los resultados de la lucha contra el TID y terrorismo.

3.2 VARIABLES E INDICADORES

3.2.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

X = Carencia de capacitación adecuada en operaciones de inteligencia conjunta contra el TID y terrorismo

INDICADORES

X₁ = Conocimiento del correcto uso de equipos electrónicos para la lucha contra el TID y terrorismo.

X₂ = Conocimiento por parte de los agentes de inteligencia de la legislación relacionada con el uso de operaciones especiales de inteligencia y métodos encubiertos.

X₃ = Permanencia por un espacio de tiempo adecuado del personal debidamente especializado en el VRAEM, para la lucha contra el TID y terrorismo.

3.2.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Y = Optimización de las operaciones contra el TID y terrorismo en el VRAEM.

INDICADORES

Y₁ = Uso de equipos electrónicos en la lucha contra el TID y terrorismo.

Y₂ = Uso de técnicas, métodos encubiertos y procedimientos especiales en la lucha contra el TID y terrorismo.

Y₃ = Continuidad en las operaciones de inteligencia por parte del personal capacitado que se mantiene en la zona del VRAEM

CAPITULO IV

METODOLOGIA

4.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION

4.1.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación aplicada al presente problema cuyo enfoque se encuentra orientado hacia falta del conocimiento adecuado de aspectos procedimentales de operaciones conjuntas de inteligencia con participación de las FFAA y PNP las operaciones contra el TID y terrorismo en la zona del VRAE, durante el periodo 2015.

a. **Investigación por el Tiempo**

Investigación “Histórico-Pronostico”, Al abordar los hechos ocurridos durante el periodo 2015, con proyección hacia el futuro.

b. **Por la Secuencia,**

Es de tipo **LONGITUDINAL**, porque se trata de examinar las relaciones entre dos variables: **Carencia de capacitación adecuada en operaciones de inteligencia conjunta** “(variable independiente) y deficiencias en las operaciones contra el TID y terrorismo en el VRAEM, durante el periodo 2015.

c. **Por el Uso**

Investigación Aplicada: La presente investigación contribuirá a que el Comando encargado de la lucha contra el TID y terrorismo en la zona del VRAEM pueda aplicar a su nivel una estrategia que tome en cuenta los aspectos abordados en esta investigación y que al

margen de que los centros de capacitación de los institutos comprometidos los incluyan como elementos de estudio en su malla curricular, sirviendo de ayuda en la toma de decisiones en el campo operativo, así como en las sugerencias que puedan la institución hacer llegar al ejecutivo a través de los ministerios de Defensa e Interior.

d. Por su Naturaleza

Investigación Explicativa:

La investigación tiene un nivel explicativo puesto que su propósito fue presentar una explicación causal sobre “La capacitación en operaciones conjuntas de inteligencia y como esta se refleja en los resultados obtenidos en las operaciones contra el TID y terrorismo en la zona del VRAEM, durante el periodo 2015, en la que el equipo ha determinado la presencia de dos variables (una independiente y otra dependiente).

4.1.2 Nivel de Investigación

El nivel de investigación escogido y aplicado al presente, ha sido el “nivel explicativo”, toda vez que, se ha tratado desde principio y de manera objetiva, explicar el porqué a la causa del problema designado como estudio; enfocando de manera explicativa **la forma como se ha venido utilizando la inteligencia Conjunta en la lucha contra el TID y terrorismo en la zona del VRAEM, en el periodo 2015.**

4.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

El diseño de la investigación constituye el plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de investigación. El diseño de investigación desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable. En ese contexto el diseño de la presente investigación corresponde al **no**

experimental, toda vez que se ha observado el problema tal y como se viene presentando en la realidad, sin intervenir en su desarrollo y a partir de ello generar las propuestas de solución, para mejorar la utilización de la inteligencia Conjunta, mediante las técnicas intrusivas y los métodos encubiertos.

4.3 POBLACION Y MUESTRA DE ESTUDIO

4.3.1 Población

La población de la investigación la constituyen agentes de inteligencia de las FFAA y PNP que laboraron en el VRAEM durante el 2015 y personal policial de inteligencia no perteneciente específicamente a unidades enclavadas en el VRAEM, pero que desarrollan acciones de inteligencia en la zona

4.3.2 Muestra

La muestra de estudio ha sido obtenida de los Agentes de Inteligencia conjunta que laboran en la zona del VRAEM, con un total de ochenta (80) efectivos entre Oficiales y Suboficiales de las FFAA y PNP

TABLA N° 01
PERSONAL DE INTELIGENCIA QUE PRESTA SERVICIOS EN EL
VRAEM

OFICIALES				SUBOFICIALES			
MAY	CAP	TNTE	STTE	SOS-SOB	SOT1	SOT2	SO2-SO3
03	06	05	08	16	12	12	18
22				58			

4.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

4.4.1 Técnicas

Las técnicas que se utilizarán para la recolección de información para la presente investigación, son la Encuesta y la Observación.

4.4.2 Instrumentos

Los instrumentos a utilizar son el cuestionario que ha sido elaborado con La muestra de estudio ha sido obtenida de los Agentes de Inteligencia conjunta que laboran en la zona del VRAEM, con un total de ochenta (80) efectivos entre Oficiales y Suboficiales de las FFAA. y PNP

4.5 TECNICAS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS

Para el procesamiento de los datos se utilizará el software Microsoft Excel, mediante el cual se tabulará los resultados que se obtengan de la aplicación del instrumento de recolección de información.

V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1 Cronograma de actividades

Enfoque en cuanto a metodología											
Diseño de la investigación											
Determinación de la población y el muestreo											
Operacionalización de variables											
Elaboración de instrumentos											
CIERRE											
Redacción de los aspectos administrativos y referencias bibliográficas											
Redacción del borrador trabajo final											
Revisión y corrección del borrador del trabajo final											
Presentación y sustentación del plan de tesis											

Observaciones: Se destinará entre cuatro horas mínimo, hasta veinte horas semanales para la realización del Proyecto Tesis.

Actividades cumplidas		Actividades por cumplir	
-----------------------	--	-------------------------	--

5.2 Presupuesto de la investigación

El presupuesto para el proyecto tesis es de s/ 4 038.00 soles al 30.11.2016

CONCEPTO	Q	UNITARIO	TOTAL
<u>Gastos Fijos</u>	Nº meses		
Acceso a Internet	9	80.00	720.00
Útiles de oficina	9	20.00	180.00
Transporte y refrigerio	9	200.00	1 800.00
Sub total			s/ 2 700.00
<u>Gastos Variables</u>	unidades		
Impresión hojas A4	300	0.20	60.00
Anillados	6	3.00	18.00
Empastado	1	40.00	40.00
Subtotal			s/ 118.00
TOTAL			s/ 2818.00

5.3 Fuentes de financiamiento

Para cubrir los costos diversos del presente proyecto tesis, se recurrió a ahorros personales.

El costo total fue s/ 2818.00, el cual fue asumido porcentualmente en un 33.3% cada uno, es decir s/ 939.3 soles.

BIBLIOGRAFIA

1. CEDRO - PERU: Control y fiscalización de estupefacientes y lucha contra el narcotráfico, normas internacionales y nacionales (1ra. ed.). Lima, Perú.
2. Diccionario Studium – Pág. 121
3. Capítulo VI Libro Blanco de la Defensa Nacional.
4. Dirección Antidrogas -Oficina de Inteligencia – Operaciones y Estadística.
5. JIMENEZ BACA, Benedicto – Manual Inteligencia Policial, publicado por la Escuela Superior de Policía – Lima Perú – 1999.
6. Criptografía, <http://www.seguridadenlared.org/es/index25esp.html>,
<http://www.uninet.edu/6fevu/text/criptografia.htm>
7. Intervención de las Comunicaciones, <http://cita.es/escuchas/>.
8. Ubicación de personas con medios tecnológicos,
<http://empresasconclaro.blogspot.com/2009/10/localizacion-gps.html>.
9. Servicio de internet. <http://es.wikipedia.org/wiki/SITEL>
10. Dirección de Inteligencia del Ministerio de Defensa.- Reseña Histórica de Subversión en el Perú
11. Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto FFAA, Ministerio de Defensa.- Sendero Luminoso y sus redes de coordinación internacional.
12. Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior.- Escuela de Inteligencia.- Operaciones Especiales de Inteligencia.

13. General PNP (r) Arenas Balderas, Ernesto.- Sendero Luminoso y la Globalización del Terrorismo

ANEXOS

ANEXO NRO.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA TESIS CAPACITACIÓN EN OPERACIONES DE INTELIGENCIA CONJUNTA Y OPTIMIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL TID Y TERRORISMO

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
PROBLEMA PRINCIPAL ¿Qué tipo de capacitación en operaciones especiales de inteligencia conjunta se requiere para obtener mejores resultados en la lucha contra el TID y el terrorismo en el VRAEM?	OBJETIVO GENERAL Precisar que tipo de capacitación en operaciones especiales de inteligencia se requiere para obtener mejores resultados en la lucha contra el TID y el terrorismo en el VRAEM..	HIPOTESIS GENERAL Una capacitación adecuada y de manera conjunta en operaciones especiales de inteligencia, que comprenda aspectos tecnológicos, jurídicos y reforzada con la experiencia continuada en el campo por parte del personal de las FFAA y PNP, optimizará la lucha contra el Terrorismo y TID, en el CE-VRAEM.	VARIABLE INDEPENDIENTE X = Capacitación en operaciones de inteligencia conjunta. INDICADORES X₁ = Conocimiento del correcto uso de equipos electrónicos para la lucha contra el TID y terrorismo. X₂ = Conocimiento por parte de los agentes de inteligencia de la legislación relacionada con el uso de operaciones especiales de inteligencia y métodos encubiertos. X₃ = Permanencia por un espacio de tiempo adecuado del personal debidamente especializado en el VRAEM, para la lucha contra el TID y terrorismo.
PROBLEMAS SECUNDARIOS 1. ¿En qué medida la capacitación en la utilización de equipos electrónicos destinados a acciones de inteligencia influye en el accionar del personal de las FFAA y PNP, para desarticular organizaciones narcoterroristas en la zona del CE-VRAEM? 2. ¿Cómo influye el desconocimiento de nuevas herramientas y procedimientos jurídicos en el resultado de operaciones de inteligencia que ejecuta el personal de las FFAA y PNP en la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM? 3. ¿En qué medida la permanencia en el VRAEM del personal de las FFAA y de la PNP capacitado en operaciones de inteligencia influye en los resultados de la lucha contra el TID y terrorismo?	OBJETIVOS ESPECIFICOS a. Determinar si la capacitación en la utilización de los equipos electrónicos, destinados a acciones de inteligencia, influye en el accionar del personal de las FFAA y PNP, para la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM. b. Establecer si el desconocimiento de nuevas herramientas y procedimientos jurídicos en el resultado de operaciones de inteligencia que ejecuta el personal de las FFAA y PNP en la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM. c. Establecer en qué medida la permanencia en el VRAEM del personal de las FFAA y de la PNP capacitado en operaciones de inteligencia influye en los resultados de la lucha contra el TID y terrorismo.	HIPOTESIS SECUNDARIAS a. La capacitación del personal de las FFAA y PNP en la utilización de equipos electrónicos y nuevas tecnologías, optimizará las operaciones especiales de inteligencia conjunta, para la desarticular las organizaciones dedicadas al terrorismo y TID en la zona del CE-VRAEM. b. La capacitación del personal de las FFAA y PNP que considere nuevas herramientas y procedimientos jurídicos influirá en los resultados de operaciones de inteligencia en la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM. c. La permanencia por un determinado y adecuado espacio temporal en el VRAEM del personal de las FFAA y de la PNP capacitado en operaciones de inteligencia conjunta constituye una fase de fortalecimiento de los conocimientos adquiridos académicamente e influirá positivamente en los resultados de la lucha contra el TID y terrorismo.	VARIABLE DEPENDIENTE Y = Optimización de las operaciones contra el TID y terrorismo en el VRAEM. INDICADORES Y₁ = Uso de equipos electrónicos en la lucha contra el TID y terrorismo. Y₂ = Uso de técnicas, métodos encubiertos y procedimientos especiales en la lucha contra el TID y terrorismo. Y₃ = Continuidad en las operaciones de inteligencia por parte del personal capacitado que se mantiene en la zona del VRAEM

ANEXO N°2

ENCUESTA

- 1. Medida en que la capacitación la utilización de equipos electrónicos y nuevas tecnologías, influye en el accionar del personal de las FFAA y PNP, en la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM**
 - a. ¿Conoce que equipos electrónicos y nuevas tecnologías viene utilizando la FFAA en operaciones de inteligencia en la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM?.
 - b. ¿Considera que los agentes de inteligencia pertenecientes a la PNP, conocen el manejo y utilización de equipos electrónicos y nuevas tecnologías en la lucha contra el TID y Terrorismo en esta zona?.
 - c. ¿Considera que la información obtenida mediante el uso de equipos electrónicos y nuevas tecnologías por parte de personal de inteligencia de las FFAA en el VRAEM, se constituyen en indicios y evidencias útiles para la lucha contra el TID y Terrorismo en el VRAEM?.

- 2. Influencia del desconocimiento de nuevas herramientas y procedimientos jurídicos en el resultado de operaciones de inteligencia que ejecuta el personal de las FFAA y PNP en la lucha contra el TID y terrorismo, en el VRAEM**
- a. ¿Considera que los responsables de las operaciones de inteligencia desarrolladas por las FFAA, tienen en cuenta a las operaciones de inteligencia policial en curso en salvaguarda de no interferir en las funciones y objetivos de la PNP en el VRAEM en la lucha contra el TID y terrorismo?
 - b. ¿Conoce si en alguna oportunidad las operaciones de inteligencia desarrolladas por personal de la FFAA en el VRAEM, posibilitaron una Medida Limitativa de Derecho – Levantamiento del Secreto de las Comunicaciones, de implicados en delitos de TID y Terrorismo?.
 - c. ¿Conoce si en alguna oportunidad las operaciones de inteligencia desarrolladas por personal de la FFAA en el VRAEM, han permitido la identificación de blancos objetivos dedicados al Lavado de Activos en el VRAEM?

3. Medida en que la permanencia de personal de las FFAA y PNP capacitado en operaciones de inteligencia, influye en los resultados de la lucha contra el TID y terrorismo en el VRAEM?.

- a. ¿Considera si los criterios de selección para destacar a personal de la PNP a desarrollar operaciones de inteligencia en el VRAEM son los adecuados?
- b. ¿Considera que el tiempo de permanencia en el VRAEM del personal policial capacitado para desarrollar operaciones de inteligencia contra el TID y Terrorismo es el adecuado?
- c. ¿Considera que los conocimientos y experiencia adquirida por personal de la FFAA y PNP, que realiza operaciones de inteligencia contra el TID y terrorismo en el VRAEM es debidamente transferida a los nuevos efectivos que se incorporan a esta zona?